



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004413-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a error en la divulgación de las jornadas gastro-micológicas "BUSCA SETAS".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez y Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como en otras ocasiones, la Junta de Castilla y León organiza las jornadas gastro-micológicas "BUSCA SETAS" del 29 de octubre al 13 de noviembre en restaurantes de Castilla y León.

Para la promoción de estas jornadas se ponen en marcha diversos soportes de información. En el tríptico promocional hemos podido apreciar que los restaurantes de la provincia de Soria aparecen en Segovia, en ningún sitio aparece el epígrafe "SORIA".

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el motivo de este error?

¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León sobre este error?



¿Qué medidas correctoras ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de este error?

Valladolid, 4 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez y
Virginia Barcones Sanz